"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

1. Generalidades

1.1. El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de mantenimiento y/o reparación de aberturas de vidrio templado, tipo blindex bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las dependencias de ANDE ubicadas en Asunción y Área Metropolitana.

1.2. El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de trabajo, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones de conformidad a las normativas vigentes, a fin de evitar accidentes durante el periodo que duren las tareas.

1.3. La ANDE, para cada caso, entregará al Proveedor una Orden de Trabajo donde establecerá los trabajos específicos que serán realizados en cada local, cuyos ítems se detallan en la Lista de Precios.

2. Alcance del servicio

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra calificada, herramientas, materiales y equipos para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas, para que los trabajos (consistentes en reparaciones de aberturas de vidrios templado tipo Blindex y otros trabajos afines) objetos de esta contratación, queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento y de acuerdo a las normas técnicas.

3. Ejecución de los trabajos.

Ante la necesidad de reparaciones conforme a los ítems de la Lista de Precios y una vez constatadas las averías, el Departamento de Servicios Generales emitirá una Orden de Trabajo (cuyo modelo forma parte de estas EE.TT), cuyo Plazo de Ejecución no podrá ser mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del día siguiente de la recepción de la mencionada Orden de Trabajo respectiva, por parte del Proveedor, conforme a lo establecido en el Art. 9°, inciso f) de la Resolución DNCP N° 844/2018.

La ejecución de los trabajos se realizarán conforme a Orden de Trabajo emitida en el mes correspondiente, de lunes a viernes dentro del horario de las 7:00 hasta las 16:00 horas y los días sábados de 7:00 a 11:00 horas, los mismos serán coordinados y fiscalizados por la Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina.

Los trabajos serán realizados por personal calificado y entrenado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo. En todos los casos, el Proveedor aportará la mano de obra de personal calificado, la dirección técnica, herramienta, maquinaria, transporte y los materiales con accesorios requeridos para cada caso.

Observación: En caso de rotura de aberturas (accesos de entrada/salida) y/o fallas mecánicas (ejes hidráulicos) de las mismas, el Proveedor deberá realizar los trabajos de reparación en forma inmediata en un plazo no mayor a cuatro (4) horas.

4. Responsabilidad del Proveedor

El Proveedor deberá estar perfectamente informado del lugar de ejecución de los trabajos, sus características, limitaciones y demás condiciones que influyan en la ejecución de los mismos, y tomará todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de las tareas.

Asimismo, el Proveedor adjudicado para las zonas determinadas deberá proveer a la contratante todas las informaciones del profesional o encargado del trabajo, dirección y número de teléfono, así como presentar un Listado del Personal (adjuntando fotocopia de Cédula de Identidad de los mismos), para el acceso a las dependencias de la ANDE, donde se requieren los trabajos.

4.1. El Proveedor deberá cumplir estrictamente las condiciones establecidas en todos los numerales del Ítem 3 (Ejecución de los trabajos).

4.2. Todas las órdenes y comunicaciones de cualquier naturaleza entre ANDE y el Proveedor se hará únicamente por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto a este Pedido de Contratación Directa.

4.3. Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes del local, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.

4.4. El Proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

4.5. El Proveedor deberá necesariamente contar con un medio de comunicación (teléfono móvil o fijo) de manera a atender en forma inmediata a los requerimientos en la ANDE.

4.6. El Proveedor proveerá todo el equipo, herramientas, etc., necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos.

4.7. El personal del Proveedor deberá obligatoriamente vestir uniformes con el logo distintivo de la Empresa.

5. Limpieza

En todos los casos, una vez finalizados los trabajos, el Contratista procederá a la limpieza total de la zona intervenida y el retiro total del material sobrante no reutilizable, fuera de los límites de los locales afectados y a satisfacción de ANDE.

6. Fiscalización

La Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina, dependiente del Departamento de Servicios Generales, será la responsable de verificar que los trabajos de reparación se efectúen de acuerdo a estas Especificaciones Técnicas.

MODELO ORDEN DE TRABAJO

A N D E
Dpto. de Servicios Generales
Sección Mantenimiento Civil Edificios y Muebles de Oficina

ORDEN DE TRABAJO

O.T Nº
Fecha de Emisón: ___/___/___

Correspondiente al Doc:

Contratación Directa Nº

Modalidad: Contrato Abierto

Servicio: "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas tipo Blindex, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Firma/Empresa:

Área de Trabajo:

Trabajos y Materiales

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario ₲	Total ₲ (IVA Incluido)
	TOTAL				0

Elaborado_____

Firma
Fecha___/___/___

Sección Mto. Civil de Edificios y Muebles de Oficina

Firma
Fecha___/___/___

Contratista_____

Firma
Fecha___/___/___

Trabajos Concluidos	
SI	NO

Sección Mto. Civil de Edificios y Muebles de Oficina

Firma
Fecha___/___/___

Departamento de Servicios Generales

Firma
Fecha___/___/___

Conformidad de la Unidad Solicitante_____

Firma
Fecha___/___/___